

INFORMACIÓN PARA EL PAS FUNCIONARIO

FORO DE LA REUNIÓN

CIVEA DEL III ACUERDO REGULADOR DEL PAS FUNCIONARIO

LUGAR / FECHA

Videoconferencia – 16 de septiembre de 2022

ASISTENTES

Por la Universidad de Extremadura:

Juan Fco. Panduro López (Presidente y Gerente)
José Antonio Perea Ayago (Secretario y Vicegerente RR.HH.)
Emilia Martín Martín (Jefa del Servicio de Gestión de RR.HH.)

Por las organizaciones sindicales:

USO: Marina Cornejo Canales, Fco. Javier Cebrián Fdez. y Luis Espada Iglesias
CSIF: Enrique Requejo López, Lorena Fernández Pillado y Álvaro Luis Merino Rubio
CCOO: Manuel Soto Castro
UGT: Juan González Prelcic y Yolanda Hoyos Amante

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
- 2.- Aprobación, si procede, convocatoria concurso de traslado de puestos base de Auxiliar Administrativo.
- 3.- Aprobación, si procede, convocatoria concurso de traslado de Jefatura de Proyectos (Monitorización y seguridad).
- 4.- Aprobación, si procede, concurso-oposición de Auxiliar de Servicios para personas con discapacidad intelectual.
- 5.- Ruegos y preguntas.

Breve resumen de lo acontecido:

Pasamos a informaros del orden del día establecido en lo referido al PAS:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Se aprueba el acta anterior correspondiente a la sesión de 16 de marzo de 2022.

2. Aprobación, si procede, convocatoria concurso de traslado de puestos base de Auxiliar Administrativo.

En este punto, el Vicegerente de RR.HH. indica si tenemos que realizar alguna indicación, coincidiendo, desde **USO**, con él en la inclusión de la plaza PFT0500, adscrita a la Facultad de Formación del Profesorado, al jubilarse recientemente el titular de la plaza.

Sin más objeciones, se aprueba la convocatoria de concurso de méritos de puestos base de Auxiliar Administrativo, por unanimidad de los presentes.

3.- Aprobación, si procede, convocatoria concurso de traslado de Jefatura de Proyectos (Monitorización y seguridad).

En relación con esta convocatoria, indica el gerente que solo le ha llegado una propuesta del sindicato **USO**, en el sentido de que los puestos objetos del concurso de méritos, al carecer las experiencias de méritos específicos establecidos en la relación de puestos de trabajo del PAS-F, tendrían más complicado alcanzar la puntuación mínima exigida en la Fase Segunda: Méritos Específicos para aprobar el concurso (necesitarían 3 puntos del total de 3,5 puntos de la Memoria). La propuesta realizada por **USO** es la siguiente:

Puntuación mínima

Quinta. No se adjudicarán los puestos ofertados cuando no se alcance la puntuación mínima de cinco puntos en la fase primera. **Para superar la segunda fase se deberá obtener, como mínimo tres puntos, de los cuales 1,45 deben corresponderse con el apartado de la Memoria.**

Transitoriamente, mientras no figuren los méritos específicos (del apdo. B.1. Experiencia) del puesto convocado en la RPT del PAS funcionario de la UEx, para superar la segunda fase se deberá obtener, como mínimo, 1,75 puntos. Propuesta aceptada por todos los asistentes.

En el transcurso del debate, también se acordó incluir, en el Anexo I: Relación de puestos de trabajo que pueden solicitarse, el detalle de la Titulación requerida.

Sin más objeciones, se aprobó la convocatoria de concurso de méritos de Jefatura de Proyectos



Federación
de Enseñanza

SICCIÓN SINDICAL EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ
Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES
usoe@unex.es - Extensiones 66922 y 61155 - www.usouex.es

Federación
Atención a lo
Ciudadanía

USO
UNIÓN SINDICAL OBRERA





(Monitorización y seguridad), por unanimidad de los presentes.

4.- Aprobación, si procede, concurso-oposición de Auxiliar de Servicios para personas con discapacidad intelectual.

El Gerente indica que le ha llegado una serie de propuestas de **USO**, que entiende produciría un cambio sustancial en la convocatoria de concurso-oposición objeto de este punto, indicando que ya se había aprobado en la reunión mantenida en CIVEA, el 19 de mayo de 2021.

Tras el debate, los representantes de **USO**, con el objetivo de evitar posibles impugnaciones y dotar de seguridad jurídica a las bases de la convocatoria, tal y como le expusieron al gerente en agosto de 2022, defienden la necesidad de modificar las bases generales que regirán los procesos selectivos que se convoquen para el **ingreso en las distintas Escalas del Personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura**, en el sentido de incluir una Disposición Adicional en el sentido siguiente:

Disposición Adicional:

Estas bases generales no serán de aplicación a los procesos selectivos que se convoquen para ingreso en aquellas Escalas del Personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura, para personas con discapacidad intelectual, siéndoles de aplicación el Acuerdo adoptado en la CIVEA correspondiente.

Se aprueba, por unanimidad de la parte social y de la UEx, la **modificación de las bases generales en el sentido descrito, llevándose como punto en el orden del día del próximo Consejo de Gobierno.**

Respecto al resto de propuestas formuladas por **USO** se acuerda corregir lo referente a los documentos de la convocatoria y convocatoria de lectura fácil, todo lo relacionado con la supresión referida a supuestos prácticos, así como a los dos exámenes, dado que constará de un único examen.

Por otra parte, referido a los temas que les serán facilitados a los participantes, se acepta la propuesta de **USO** de suprimir algunos ítems del tema 7, al entender todos los presentes que no aportan nada para el desempeño del trabajo a realizar.

Se aprueba, por unanimidad de los presentes, la convocatoria de concurso-oposición de Auxiliar de Servicios para personas con discapacidad intelectual.

5.- Ruegos y preguntas.

Se realizaron las siguientes preguntas:

Por la representación de **USO** se pregunta sobre la situación en la que se encuentra el proceso selectivo de promoción interna de la Escala Administrativa, el cual se encuentra recurrido. Responde el Gerente que, el tema está en manos del Gabinete Jurídico, a la espera de recibir las posibles alegaciones que presenten los interesados en el procedimiento. Informándonos de que, si se aceptase el recurso, se volvería a publicar la convocatoria, abriendo un nuevo el plazo para la presentación de solicitudes.

También nos interesamos por conocer cuándo se celebraría el Consejo de Gobierno donde se aprobarían las convocatorias que acabamos de tratar y aprobar, así como las que se vean en la próxima CIVEA, previsiblemente, del viernes 23 de septiembre (según nos informa el gerente). Indica el gerente que, muy probablemente, a finales de septiembre, y que podría convocarse otro Consejo de Gobierno posteriormente, ya a principios de octubre (suponemos que sería para aprobar la convocatoria de elecciones a Rector).

Por otra parte, la representación social se interesó por conocer cuando se celebraría el primer ejercicio del proceso de promoción interna de la Escala de Gestión Universitaria, respondiendo el gerente que, el próximo 26 de septiembre, se constituye el tribunal, el cual decidirá la fecha de celebración del primer ejercicio, junto al listado definitivo de admitidos y excluidos. Cree que sería para el próximo año, aunque nunca se sabe que prefieren los opositores, si tener más tiempo para estudiar, aprovechando el turno de vacaciones de navidad o realizarlo después.

Seguiremos manteniéndote informado.

Sección Sindical de **USO**
Universidad de Extremadura

